



**Notario y Archivero Judicial de Valparaiso
Marcela María Pía Tavorari Oliveros**

Certifico que el presente documento electrónico es copia fiel e íntegra de PROTOCOLIZACION ACTA DE APERTURA DE SOBRE DOS “PROPUESTA ECONÓMICA” Y SOBRE TRES “DESEMPATES” DE LA SUBASTA DE PERMISOS EXTRAORDINARIOS DE PESCA. otorgado el 10 de Diciembre de 2020 reproducido en las siguientes páginas.

Notario y Archivero Judicial Valparaiso Marcela María Pía Tavorari Oliveros.-
Blanco 648, Valparaíso.-
Repertorio N°: 1.922 - 2020.-
Valparaiso, 10 de Diciembre de 2020.-



N° Certificado: 123456808406.-
www.fojas.cl

Emito el presente documento con firma electrónica avanzada (ley No19.799, de 2002), conforme al procedimiento establecido por Auto Acordado de 13/10/2006 de la Excma. Corte Suprema.-

Certificado N° 123456808406.- Verifique validez en
<http://fojas.cl/d.php?cod=not71mmptavoli&ndoc=123456808406> .-

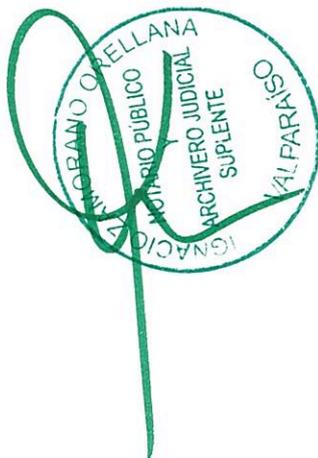
CUR N°: F4795-123456808406.-



REPERTORIO NUMERO: 1.922-2020

PROTOCOLIZACIÓN

ACTA DE APERTURA DE SOBRE DOS “PROPUESTA ECONÓMICA” Y SOBRE TRES “DESEMPATES” DE LA SUBASTA DE PERMISOS EXTRAORDINARIOS DE PESCA.



En Valparaíso, República de Chile, a diez de Diciembre del año dos mil veinte, ante mí, **IGNACIO ZAMORANO ORELLANA**, Notario Público y Archivero Judicial Suplente de doña **MARCELA MARÍA PÍA TAVOLARI OLIVEROS**, en mi oficio de calle Blanco número seiscientos cuarenta y ocho, según consta en Oficio número ciento cincuenta y uno OP, que se protocoliza en el Registro de Documentos a mi cargo bajo el número mil ochocientos cuarenta y ocho guión dos mil veinte, a solicitud de don **FRANCISCO JAVIER ORTÍZ MALLEGAS**, chileno, soltero, abogado, cédula de identidad y RUT número quince millones seiscientos setenta y cinco mil doscientos noventa y cuatro guión cero, domiciliado para estos efectos en Bellavista ciento sesenta y ocho, piso diecinueve, comuna de Valparaíso, procedo a Protocolizar Acta de Apertura de Sobre Dos

“Propuesta Económica” y Sobre Tres “Desempates” de la subasta de Permisos Extraordinarios de Pesca, conforme a lo dispuesto en el Decreto Supremo número noventa y siete de mil novecientos noventa y seis, modificado por los D.S. número ciento setenta y tres del dos mil tres, número ciento sesenta y dos del dos mil trece y número ciento diecisiete del dos mil quince todos del actual Ministerio de Economía Fomento y Turismo y lo dispuesto en virtud de la Resolución Exenta número dos mil catrocientos sesenta y siete, de dos mil veinte de la misma Subsecretaría. El acta y sus anexos constan de cinco hojas útiles, autorizadas ante mí. Queda anotada en el registro de instrumentos públicos de la Notaría a mi cargo. kg. Se da copia. **Doy fe.**





Cert. N° 123456808406
Verifique validez en
<http://www.fojas.cl>

ACTA APERTURA DE SOBRE 2 "PROPUESTAS ECONÓMICAS"
Y SOBRE 3 "DESEMPATES" DE PROCEDIMIENTOS DE SUBASTA QUE INDICA



En dependencias de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, Bellavista N° 168, piso 19, Valparaíso, siendo las 10:55 horas del día 10 de diciembre de 2020, se da inicio al Acto de Apertura de Sobres N° 2 "Propuesta económica" y Sobre N° 3 "Desempates" de la Subasta de Permisos Extraordinarios de Pesca. Lo anterior conforme a lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 97 de 1996, modificado por los D.S. N° 173 del 2003, N° 162 del 2013 y N° 117, del 2015, todos del actual Ministerio de Economía Fomento y Turismo y lo dispuesto en virtud de la Resolución Exenta N° 2467 de 2020, de esta Subsecretaría.

Se encuentra presente en el Acto de Apertura, en calidad de Ministro de fe, el Sr. Ignacio Zamorano Orellana, Notario Público de Valparaíso, suplente de la titular doña Marcela María Pía Tavolari Oliveros.

De manera previa a comenzar con la apertura de Sobres N° 2, la Comisión resuelve las admisibilidades que se encontraban pendientes. Por declarar admisibles las ofertas votaron los Srs. Allan Gómez y Rubén Pinochet, y la Sra. Ivonne Montenegro. Por declarar las ofertas inadmisibles, votaron el Sr. Luis Orellana y la Sra. Alejandra Vergara. Se resuelve entonces, por mayoría, declarar admisibles las ofertas que se encontraban pendientes.



Cert N° 123456808406
Verifique validez en
<http://www.fogjs.cl>

Se procede a certificar que la cantidad de sobres N° 2 y N° 3, que corresponden a los interesados que dieron cumplimiento a los requisitos legales y reglamentarios del proceso que fueron debidamente presentados en el periodo de recepción de sobres del proceso de Subasta Ordinaria de Permisos Extraordinarios de Pesca.

Cantidad de sobres N° 2: 18

Cantidad de sobres N° 3: 18

Calificaron válidamente para participar 14 oferentes.

Los sobres recepcionados se proceden a abrir en el presente acto. Del contenido de los sobres se informa lo siguiente:

Langostino Amarillo

Lote	Oferente adjudicado	Monto oferta (UTM) por Lote	Observaciones	Monto oferta desempate
1	DESIERTO			
2	DESIERTO			
3	DESIERTO			
4	DESIERTO			
5	DESIERTO			
6	DESIERTO			
7	DESIERTO			
8	DESIERTO			

Langostino colorado



Lote	Oferente adjudicado	Monto oferta (UTM) por Lote	Observaciones	Monto oferta desempate
1	PACIFICBLU SPA	1538,5		No hay empate. No aplica
2	PACIFICBLU SPA	1538,5		No hay empate. No aplica
3	PACIFICBLU SPA	3077		No hay empate. No aplica
4	CAMANCHACA PESCA SUR	3120		No hay empate. No aplica
5	BRACPESCA S.A.	4600		No hay empate. No aplica
6	PACIFICBLU SPA	4615,5		No hay empate. No aplica
7	CAMANCHACA PESCA SUR S.A.	6240		No hay empate. No aplica
8	CAMANCHACA PESCA SUR S.A.	6240		No hay empate. No aplica



Cert. N° 123456808406
Verifique validez en
<http://www.fojas.cl>

Bacalao de Profundidad



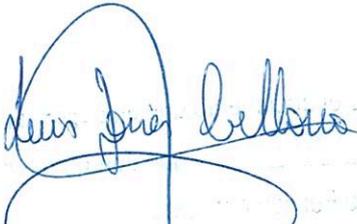
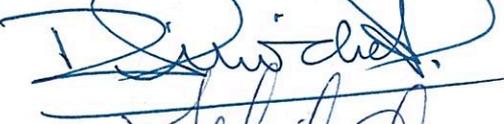
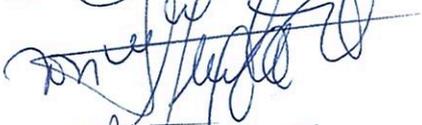
Cert. N° 123456808406
Verifique validez en
<http://www.fojss.cl>

Lote	Oferente adjudicado	Monto oferta (UTM) por Lote	Observaciones	Monto oferta desempate
1	PESQUERA LA CRUZ SPA	8118		No hay empate. No aplica
2	PESQUERA LA CRUZ SPA	5166		No hay empate. No aplica
3	PESQUERA LA CRUZ SPA	11807		No hay empate. No aplica
4	PESQUERA LA CRUZ SPA	11267		No hay empate. No aplica
5	PESQUERA LA CRUZ SPA	22463	PESQUERA LA CRUZ SPA alcanza un 50% del total a subastar.	No hay empate. No aplica
6	PESQUERA LA CELLERA SPA	21872		No hay empate. No aplica
7	PESQUERA LA CELLERA SPA	36355	PESQUERA LA CELLERA SPA alcanza un 50% del total a subastar.	No hay empate. No aplica

Se deja expresa constancia que la presente acta, con todos sus documentos anexos, se protocoliza a solicitud de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura. El sobre y la carta con dos hojas que contenía el precio mínimo fueron destruidos al finalizar la subasta en presencia del Sr. Notario.

Dejo expresa constancia que estuvieron presentes, en este proceso, los integrantes de la Comisión Evaluadora correspondiente al proceso de Subasta de Permisos Extraordinarios de Pesca que se indican, cuyas firmas se anexan y se entiende que forman parte integrante de esta acta.



1. Luis Orellana 
2. Alejandra Vergara 
3. Rubén Pinochet 
4. Ivonne Montenegro 
5. Allan Gómez 
6. Marcela García 

Se pone término al presente acto siendo las 12:55 horas, levantándose el acta que firmo y sello.



Señor Ignacio Zamorano Orellana
Notario Público Suplente de Valparaíso,
de la titular doña Marcela María Pía Tavorari Oliveros



Cert. N° 123456808406
Verifique validez en
<http://www.fojas.cl>



Cert N° 123456808406
Verifique validez en
<http://www.fcsjs.cl>

Protocolizo el documento que antecede, el que se otorgó
bajo el N° 1922 y que agregó en el Protocolo de
Instrumento Público a mi cargo.

En Valparaíso, a 10 de DICIEMBRE del año 2020

